



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se desprende del Ramo 33 y se establece en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que: “la Federación apoyará a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992... el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación.” Por su parte, el fondo a nivel estatal tiene el nombre de 7-07 Programa de Servicios de Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE) y está bajo responsabilidad operativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE). A continuación, se presenta el Fin y el Propósito del FONE a nivel federal y estatal de acuerdo a la MIR de cada uno de estos:

Tabla 1: Objetivos de la MIR a nivel federal y estatal.

Nivel	Fin	Propósito
Federal	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.”	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios educación básica, incluyendo la indígena y especial.
Estatal	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, consolidando la progresión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e implementando acciones afirmativas para no dejar a nadie afuera y no dejar a nadie atrás	Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del magisterio.

Fuente: MIR del FONE federal y estatal, 2023

El FONE es el sexto de los programas que estás sujetos a la evaluación del Desempeño conforme el Programa Anual de Evaluación 2024, cuyo objetivo general es a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas, de acuerdo a los Términos de Referencia del Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala elaborado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI). Esta evolución integral se divide en once temas:

Tabla 2: Temas de evaluación

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	• Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	• Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	• Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	• Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	• Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	• Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	• Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	• Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	• Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	• Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	• Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

Fuente: Términos de referencia del PAE 2024 Tlaxcala.

Bajo esta guía de temas se realizó la Evaluación Integral del Desempeño del FONE en la entidad. Se destaca que el FONE en la entidad ha tenido aspectos relevantes y de buena operatividad en cada una de los siguientes elementos:

- Caracterización del programa: El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa.
- Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública: Existe una clara complementariedad de otros programas con los fines del FONE, se cuenta con diversas fuentes de financiamiento como lo son la partida de recursos del gobierno del estado y el que proviene de los siguiente programas: 1) Programa Expansión De La Educación Inicial, 2) Programa Nacional De inglés, 3) Programa Fortalecimiento De Los Servicios De Educación Especial, 4) Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para Educación Básica y 5) Programa Fortalecimiento A La Excelencia Educativa.
- Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia: Se cuenta con la información presupuestaria total del paquete aprobado, modificado y ejecutado del presupuesto, se da cuenta de esta información desde el inicio de la administración anterior (2017-2021) hasta el ejercicio fiscal del año 2023.

Se presentan las recomendaciones por cada uno de los temas enlistados anteriormente:

1. Diagnóstico y descripción del problema:

- Necesario agregar la temporalidad que está localizada en la MIR y la Ficha Descriptiva a la redacción del problema en los documentos de Árbol de Problema y Árbol de solución (R 1).
- Elaborar un documento específico de diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas:
a) causas, efecto y características, b) cuantificación, características

y ubicación territorial de la población y c) el plazo para su revisión y actualización (R2 y R3).

2. Características del programa

- Sin recomendación.

3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- **P1 - R1** Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del FONE, así como en el resto de documentos programáticos en un documento diagnóstico. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el Fondo tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente.
- **P2 - R2** Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas en apego a lo solicitado por esta pregunta contenida en los Términos de Referencia: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documentos/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- **P3 - R3** Integrar una justificación teoría y empírica en el documento diagnóstico del fondo que sustente el tipo de intervención de la relevancia

de la existencia de un esquema de apoyos de aportaciones federales para las entidades de la federación en materia educativa.

4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales

- **P6 - R4** Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2030.

5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

- **P7 - R5** Generar un documento oficial en el que se definan específicamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE en la entidad y qué grupo de personas son las que pertenecen a cada uno de ellos, definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que estas deben ser congruentes con la definición del problema. De igual manera, presentar la fórmula de cálculo con lo que se cumpla con lo requisitado en el inciso c) a Metodología para su cuantificación y fuente de información
- **P8 - R6** Incluir una serie de definiciones que den cuenta de los grupos de personas beneficiadas y que podrían ser consideradas como la población objetivo del programa en un documento que de cuenta de metas de cobertura que abarque un horizonte de temporalidad
- **P10 - R7** Elaborar un documento en el que se especifique en un documento de diagnóstico, de seguimiento o de evaluación operativa del FONE las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que proporcione el total neto y porcentual de las poblaciones beneficiadas directa e indirecta del Fondo en la entidad. Esto con la finalidad de tener

claridad para la toma de decisiones de las poblaciones a las que impacta el Fondo federalizado en la entidad.

6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Sin recomendaciones

7. Análisis de Indicadores para Resultados

- **P15 - R8** Realizar una revisión y en su caso homologación de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.53 y 1.61, los cuales cuentan con la misma redacción en el objetivo, el indicador, el tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo y supuestos, por lo que no se identifica cuál es la diferencia entre uno y otro indicador. Salvo la única diferencia es en el apartado de medios de verificación que la actividad 1.53 establece: Documentos en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la USET y el 1.61 dice: Archivos documentales en resguardo de los departamentos de los niveles educativos. Siendo el medio de verificación similar se sigue una unificación de actividad.

8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública

- Sin recomendación.

9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- Sin recomendación.